

CBN-1038 INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE PRESENTACIÓN:	2017	02	15
-------------------------------	------	----	----

I. DATOS GENERALES

PRIMER APELLIDO: TORRES		SEGUNDO APELLIDO: CRUZ		NOMBRES: IVONNE ANDREA				
CARGO DESEMPEÑADO: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO								
SECTOR: Cultura, Recreación y Deporte	ORG. DE CONTROL	CENTRAL		DESCENTRALIZADO	X	LOCALIDADES		
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL) CANAL CAPITAL								
CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN				Informe de la gestión adelantada en la Oficina de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2016.				
		A	MM	DD		A	MM	DD
PERIODO REPORTADO DE LA GESTIÓN	desde	2016	01	01	hasta	2016	12	31

II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Canal Capital es una sociedad entre entidades públicas, organizada como empresa Industrial y Comercial del Estado, tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta. Pertenece al orden Distrital y se encuentra vinculada a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Tiene por objeto principal la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional establecido en las Leyes 182 de 1995 y 335 de 1996, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo 019 de 1995 expedido por el Concejo de Bogotá y en las normas que modifiquen o adicione el régimen establecido para el servicio de televisión regional.

Este informe contiene lo existente y realizado al interior del Canal teniendo en cuenta los roles de la Oficina de Control Interno descritos en la Cartilla de Administración Pública No. 6 "Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces", también se tuvo en cuenta el Decreto 1537 de 2001 que enmarca la gestión de la oficina en cinco tópicos. Adicionalmente se contempló lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014 en cuanto a los productos para su cumplimiento.

1. INFORME DE GESTIÓN

La gestión que realiza la Oficina de Control Interno se enmarca en lo normado en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", lo descrito en la Cartilla de Administración Pública No. 6 "Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces", emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y lo establecido en el Decreto 1537 de 2001 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado", donde se describen los 5 roles de las Oficinas de Control Interno:

Valoración del riesgo
Acompañamiento y Asesoría
Evaluación y Seguimiento
Fomento de la Cultura de Control
Relación con Entes Externos

Así mismo, se rige bajo el siguiente marco legal general en relación a los diferentes seguimientos o informes:

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI



2014

- Decreto 370 de 2014 "Por medio del cual se establecen normas relacionadas con el Programa Anual de Auditorías a cargo de las Unidades u Oficinas de Control Interno; la presentación de reportes por parte de los responsables de tales dependencias al/la Alcalde/sa Mayor, y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 371 de 2010 "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital"
- Cartilla "Estrategia para la construcción del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" - DAFP.

Por otro lado, la labor de la oficina se planea y ejecuta de acuerdo con el Programa Anual de Auditorías - PAA, que se formula cada vigencia de conformidad con lo estipulado en el Decreto 370 de 2014 artículo 1 Programa Anual de Auditoría, así como la Circular 002-2016 "Metodología formulación y seguimiento al Programa Anual de Auditorías" expedida por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional. Dicho programa es presentado ante el Comité Directivo del SIG, para su aprobación y posterior envío a la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Es importante anotar, que la oficina además de lo anterior, en cada vigencia puede y debe desarrollar actividades que no estaban inicialmente contempladas en el Programa Anual de Auditorías, por cambios normativos, solicitudes de la gerencia o del Alcalde, situaciones que se evidencien al interior de la entidad y/o disposiciones de los diferentes entes de control.

Igualmente el Jefe de la Oficina de Control Interno es líder del proceso de Control, Seguimiento y Evaluación, cuyo objetivo es: *Medir y evaluar en forma independiente la eficiencia, eficacia y economía de los controles establecidos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y asesorar a la Alta Dirección en la implementación, evaluación y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.* Este proceso inicia con la formulación del Programa Anual de Auditorías, continúa con la ejecución de las actividades programadas, la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento y finaliza con la evaluación, análisis y mejora de la gestión de Canal Capital a través de los diferentes seguimientos e informes de Ley que realiza la oficina en cumplimiento de sus roles; todo lo anterior se realiza cubriendo los componentes del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Control Interno.

Los principales logros obtenidos por la Oficina en la vigencia 2016, hacen referencia a los siguientes aspectos:

- a) El Programa anual de Auditorías se cumplió en un 93,31%, quedando en nivel satisfactorio y manteniendo el promedio de los últimos cinco años por encima del 91%.
- b) Se organizó y llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a la totalidad de funcionarios y contratistas con el propósito de fomentar la cultura de autocontrol y mejorar la gestión en lo referente al Sistema de Control Interno, dicha charla correspondió al Plan de Mejoramiento, el manejo de la herramienta diseñada para Canal Capital para su formulación y seguimiento y las técnicas de análisis de causas de las desviaciones que se han encontrado. Además se elaboraron 11 mensajes o tip's, con temas relacionados con el Sistema de Control Interno, los cuales fueron divulgados a través del boletín interno del canal.
- c) La Oficina realizó cinco seguimientos al Plan de Mejoramiento, dos correspondientes a la finalización de la vigencia 2015 y otros tres de la vigencia 2016, en éstos no sólo se realizó la revisión de las acciones de mejora definidas por cada uno de los procesos, sino también se brindó asesoría y acompañamiento a las áreas en cuanto al cumplimiento de las acciones. Siendo así las cosas, el Plan de mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2016 finaliza con 339 acciones, de las cuales se dieron por cumplidas 217, lo que representa un 64,01% del total de acciones planteadas. En ejecución quedaron 122.
- d) Por el cambio de administración tanto Distrital como de directivos del Canal, se intensificó la gestión de la oficina orientada al rol de Asesoría y Acompañamiento. Así mismo, la oficina se volvió referente de consulta, asesoría y acompañamiento para la Alta Dirección y apoyo en la atención de las diferentes solicitudes realizadas directamente por la Alcaldía Mayor, los órganos de control externo, como la Contraloría de Bogotá (acompañamiento a la Auditoría de Regularidad PAD 2016, visitas fiscales), y en solicitudes internas, relacionadas con la gestión propia de la empresa (Seguimiento a la Ley 1712/2014, respuestas a derechos de petición, matriz de comités internos y de informes a reportar por la entidad, proyección de conceptos sobre diversos temas, revisión de la contratación suscrita, proyección de actos administrativos relacionados con control interno).



La oficina proyectó las diferentes entregas del Libro Blanco de acuerdo con los lineamientos y términos dispuestos desde la Alcaldía Mayor y la Alta Dirección del Canal. Dicha elaboración fue encomendada porque en la oficina se disponía de la información solicitada de manera general y en algunos casos específica, de la gestión realizada en la anterior administración distrital, así como la de los directivos del Canal de las vigencias 2014 y 2015. Se realizaron 4 entregas basadas en lo requerido por la Circular 002-2016 y un compilado con los aspectos más importantes reportados en el libro blanco del cual se realizaron dos entregas.

- e) La Gerencia, realizó una solicitud de revisión contractual de los 84 contratos de mayor cuantía suscritos en la vigencia 2016 con corte al 30 de septiembre de 2016, verificando los aspectos legales, procedimentales y documentales. Dicha revisión se llevó a cabo en los meses de octubre y noviembre e involucró a todo el equipo de la oficina. Como resultado de esta revisión, se presentó al comité directivo, las principales falencias encontradas de manera específica para cada uno de los contratos verificados, así como las recomendaciones para mejorar la gestión contractual, todo lo anterior como etapa preparatoria para las auditorías internas y externas y para identificar las posibles desviaciones del proceso de contratación.
- f) En cumplimiento del rol de Relaciones con Órganos de Control, la Oficina de Control Interno apoyó la Auditoría de Regularidad PAD 2016 vigencia 2015 realizada por la Contraloría de Bogotá, brindando la información solicitada a la oficina, así como asesorando a las áreas sobre la respuesta a las solicitudes realizadas por los auditores del ente de control. La Oficina lideró el proceso de reparto a las áreas del Canal, de los hallazgos descritos en los informes preliminares y finales. Así mismo, se creó la base de datos de las diferentes solicitudes, requerimientos y oficios generados por el ejercicio auditor, llevando la trazabilidad de las mismas, los responsables de su respuesta y los términos para ello. También se lideró desde la oficina, el proceso de revisión y consolidación de la respuesta a las observaciones descritas en el informe preliminar de la auditoría. Una vez entregado el informe final, la oficina revisó y asignó los 32 hallazgos administrativos, fiscales, penales y disciplinarios descritos en dicho informe, para la formulación del plan de mejoramiento respectivo. Como resultado, se entregó el Plan de Mejoramiento, en el formato y plazo establecidos por la Contraloría y transmitido a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, del órgano de control.
- g) Como parte de la mejora continua que desarrolla la Oficina, se ha venido modificando la base de datos de archivo, diseñada e implementada en la vigencia 2014. Dicha mejora se ve reflejada en la información a ingresar y que ayuda a mejorar la trazabilidad de la documentación que ingresa o emite la oficina, así como la creación de hipervínculos, los cuales llevan directamente al documento allí relacionado. Así mismo, y como herramienta de seguimiento y control, se diseñó la base de datos de requerimientos de la Contraloría en la cual se registraron las diferentes solicitudes, requerimientos y oficios allegados en desarrollo de la auditoría de regularidad PAD 2016 vigencia 2015. Dicha base de datos cuenta con los hipervínculos que llevan a cada documento allí mencionado.
- h) En conjunto con el área de planeación se desarrolló y verificó el cumplimiento de la publicación de información en la página web de entidad, liderando las etapas para llegar al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

En relación con cada uno de los roles que debe cumplir la oficina, se ha realizado la siguiente gestión:

1.1 ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1.1.1 VALORACIÓN DE RIESGOS

El Canal ha identificado 3 grandes fuentes u origen de riesgos: Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual, documentado con la asesoría de la Veeduría Distrital; Mapa de Riesgos por Procesos; y Mapa de Riesgos de Corrupción. Se llevó a cabo el seguimiento a estos 3 mapas, con corte al 31 de diciembre de 2015 y 31 de julio de 2016, donde se revisaron 15 acciones preventivas, 38 Controles y 7 Planes de Contingencia. Los seguimientos se realizaron empleando técnicas de auditoría a los responsables de las acciones, controles y planes de contingencia, dejando el registro respectivo en el formato establecido por la entidad para las reuniones o mesas de trabajo que se llevaron a cabo.

- **Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual:** La Veeduría Distrital a finales de 2014, a través de la herramienta para la identificación de riesgos en la Gestión Contractual, tipificó los riesgos que afectan la gestión contractual del Canal, los cuales no han sido incorporados en el Mapa de Riesgos del canal. El mapa de riesgos de la gestión contractual inició el año con diez acciones vencidas y un avance del 64,63%, finalizó el año con tres acciones vencidas y avanzó hasta alcanzar el 92,17% de cumplimiento.



- **Mapa de Riesgos por Procesos:** Se tienen identificados un total de 32 riesgos, distribuidos según lo indicado en la Tabla No. 1. El seguimiento se orientó a 3 acciones, 33 controles y 5 planes de contingencia.

Como resultado de los seguimientos a los diferentes riesgos, se evidenció un desconocimiento general del Mapa de Riesgos en la mayoría de dependencias de la entidad, así como el desconocimiento de la política de administración de riesgos y el Manual Metodológico para la Administración del Riesgo. Sumado a lo anterior durante las vigencias 2014 a 2016, no se ha realizado la autoevaluación de control, exceptuando la Subdirección Financiera quien a pesar de no contar con Riesgos identificados en el Mapa de Riesgos por proceso actual, evidenció gestión para la identificación y tratamiento de ellos. Igualmente, el Mapa de Riesgos no se encuentra ajustado al Mapa de Procesos ni a la gestión del Canal y el mismo no ha sido actualizado, estando vigente después de haber sido revisado por última vez desde la vigencia 2012.

- **Mapa de Riesgos de Corrupción:** Este seguimiento se realizó con base en la Matriz de riesgos por corrupción 2016 el cual se encuentra publicado en la página web del Canal. En los riesgos por corrupción se identificaron 5 acciones preventivas y 5 controles.

Tabla No. 1. Consolidación de Riesgo

PROCESO		RIESGOS	ACCIONES	CONTROLES	PLAN DE CONTINGENCIA
Estratégico	Planeación Estratégica	3	0	3	0
	Gestión de las Comunicaciones	2	0	2	1
Misional	Diseño y Creación de Contenidos	2	0	2	0
	Producción de TV	1		1	0
	Emisión de Contenidos	2		3	1
	Comercialización	2	0	2	1
Apoyo	Gestión del Talento Humano	3	0	3	0
	Gestión Jurídica y Contractual	1	0	1	0
	Gestión de Recursos y Administración de la Información	12	3	12	2
	Servicio al Ciudadano y Defensor del Televidente	2	0	2	0
Control, Seguimiento y Evaluación	Control, Seguimiento y Evaluación	2	0	2	0
TOTAL		32	3	33	5

Fuente: Mapa de Riesgos – Vigencia 2016

El resultado general del seguimiento realizado a los 3 Mapas de Riesgos de la vigencia 2016, evidenció que la mayoría de líderes de procesos y responsables de los controles, acciones y planes de contingencias del mapa, presenta desinterés por el mismo, no se cumplen las acciones en los tiempos establecidos y los controles no se encuentran en ejecución o la misma es baja.

Se identificó también que el Mapa se encuentra en un alto grado de desactualización, ya que las áreas han expresado su inconformidad con el mismo, sumado a que desde la vigencia 2012 no se han realizado ejercicios de autoevaluación del control y mucho menos la actualización de los riesgos por procesos, con lo cual los riesgos establecidos en la matriz en mención no son acordes a la realidad del Canal, teniendo un Mapa de Riesgos que no está acorde al Mapa de Procesos ni a la gestión del Canal.

Hacia finales de la vigencia, mediante memorando 1519 del 04-nov-2017, de la Secretaría General, Planeación dio inicio a las mesas de trabajo para actualizar el mapa de riesgos por proceso de la empresa, sin embargo a la fecha de producción de este informe, solamente se han actualizado los riesgos de los procesos de comunicaciones y de gestión financiera y facturación.

Mapa de Riesgos Estratégicos: Sumado a los seguimientos anteriores y en cumplimiento del Decreto 370-2014, se realizó el seguimiento a los riesgos que impactan los resultados de los Planes de Gestión y Proyectos de Inversión. Se realizaron los dos informes en las fechas establecidas por el mencionado Decreto.

Para el primer informe con corte al 30-abr-2016, en el eje 1 "Una ciudad que supera la segregación y la discriminación", se identificaron 8 riesgos con 10 acciones, para el eje 3 "Una



Bogotá que defiende y fortalece lo público”, se evidenciaron 7 riesgos con 7 acciones.

Para el segundo informe, con corte al 31-ago-2016, se realizó el reporte consolidando los diferentes riesgos que pueden afectar ambos ejes, lo anterior debido a que a la fecha de corte del informe no se había ajustado el formato para el reporte con el nuevo Plan de Desarrollo, adicionalmente no se tenía ningún lineamiento para el reporte de ese corte. En este corte se identificaron 8 riesgos con 10 acciones.

De manera general, los principales riesgos identificados se encuentran relacionados con incumplimiento de metas, objetivos, planes operativos, y fallas con la formulación y seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones.

ANEXOS

Anexo 01. Informe Primer Seguimiento al Mapa de Riesgos por Procesos Vigencia 2016

Anexo 02. Informe Primer Seguimiento PAAC 30 de abril de 2016

Anexo 03. Informe Segundo Seguimiento PAAC 31 de agosto de 2016

Anexo 04. Informe Seguimiento Plan Anticorrupción 2015

Anexo 05. Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos Plan de Desarrollo – Sep 2015-Abr 2016

Anexo 06. Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos Plan de Desarrollo – 30-ago-2016

1.1.2 ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA

En el entendido que uno de los valores principales de la actividad de la Oficina de Control Interno es entregar los resultados de sus evaluaciones a la Gerencia, durante la vigencia 2016, se ha brindado acompañamiento y asesoría a través de la asistencia e intervención a los dos (02) Comités SIG realizados.

El equipo que integra la oficina ha desarrollado reuniones con los líderes de las áreas y/o personas encargadas de la respuesta a los requerimientos realizados al Canal por parte de los órganos de control, en las cuales se han dado las recomendaciones necesarias para dar respuesta acorde a la solicitud del peticionario y ha suministrado la información que custodia en su archivo de gestión.

En cumplimiento de su rol de Acompañamiento y Asesoría, la oficina elaboró y reportó los diferentes informes periódicos que evidencian estado del Sistema de Control Interno en la entidad. Así mismo se acompañó y asesoró a la Secretaría General y de Control Disciplinario en la presentación de los informes semestrales del cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 y su respectivo envío a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento se realizaron recomendaciones pertinentes para adelantar las acciones de mejoramiento de los procesos que desarrolla la entidad, así como la aplicación de mecanismos de control tendientes a vigilar el estricto cumplimiento al marco legal que rige para Canal Capital. Producto de las recomendaciones se lograron entre otras las siguientes acciones:

- a) Respuesta oportuna a los requerimientos formulados por los distintos órganos de vigilancia y control (Personería y Contraloría), en desarrollo de las visitas administrativas y fiscales realizadas al canal.
- b) Contribución al fomento de la cultura del autocontrol, a través de capacitaciones, socializaciones y charlas dadas tanto a funcionarios de planta como contratistas.
- c) Asesoría y acompañamiento a los responsables de la producción y reporte de información que evidencia el estado del Sistema de Control interno, permitiendo que la Entidad salga garante en actuaciones tan importantes como el reporte de: El Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno, Reportar la información sobre la utilización del software a través del aplicativo que dispone la Dirección Nacional de Derechos de Autor, las presentaciones de la cuenta mensual y anual a la Contraloría de Bogotá (SIVICOF). Todo esto ha permitido recabar y compilar información jurídica, financiera, administrativa y misional del Canal, valiosa para la memoria institucional de la empresa y para su buen funcionamiento.
- d) Concientización de la Alta Dirección y responsables de todas las dependencias para atender el Plan de Mejoramiento de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Contraloría de Bogotá en cuanto a su estructuración, diseño de acciones correctivas y ejecución para los hallazgos formulados producto de los informes de auditoría. En particular se realizaron tres charlas sobre Plan de Mejoramiento y se capacitó sobre las diferentes técnicas para realizar análisis de causas.



- e) En el mes de octubre la Gerencia, realizó una solicitud de revisión contractual de los 84 contratos de mayor valor suscritos en la vigencia 2016 con corte al 30 de septiembre de 2016, verificando los aspectos legales, procedimentales y documentales. Dicha revisión se llevó a cabo en los meses de octubre y noviembre e involucró a todo el equipo de la oficina. Como resultado de esta revisión, se presentó al comité directivo, las principales falencias encontradas de manera específica para cada uno de los contratos verificados, así como las recomendaciones para mejorar la gestión contractual, todo lo anterior como etapa preparatoria para las auditorías internas y externas y para identificar las posibles desviaciones del proceso de contratación.

Adicionalmente y en cumplimiento del rol de acompañamiento y asesoría, la oficina proyectó las diferentes entregas del libro blanco, de acuerdo a los lineamientos y términos dispuestos desde la Alcaldía Mayor y el Comité Directivo del Canal. Dicha elaboración fue encomendada debido a que la oficina contaba con la información de manera global de la gestión realizada en la anterior administración distrital, así como a los directivos del Canal, para la vigencia 2014 y 2015. Se realizaron 4 entregas basadas en lo requerido por la Circular 002-2016 y un compilado con los aspectos más importantes reportados en el libro blanco del cual se realizaron dos entregas.

ANEXOS

Anexo 07. Acta No. 1 del Comité SIG del 27-ene-2016 en el cual se presentó y aprobó el Programa Anual de Auditorías 2016 de la Oficina de Control Interno

Anexo 08 Acta No. 04 del Comité SIG del 16-dic-2016 en el cual se presentaron y aprobaron documentos del SIGA y del PIGA

Anexo 09. Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno Nov 2015 - Feb 2016

Anexo 10. Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno Mar - Jun - 2016.

Anexo 11. Matriz Productos MECI evaluados al 30-Jun-2016

Anexo 12 Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno Jul – Oct – 2016

Anexo 13. Matriz Productos MECI evaluados al 30-Nov-2016

Anexo 14. Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno 2015

Anexo 15. Oficio No. 905 del 12-may-2016 Informe cumplimiento Directiva 003/2013 al 15-May-2016

Anexo 16. Oficio No. 2011 del 15-nov-2016 Informe cumplimiento Directiva 003/2013 al 15-nov-2016

Anexo 17. Informe Final Auditoría de Regularidad Código 20 PAD 2016 Vigencia 2015 – Contraloría de Bogotá

Anexo 18. Listas de asistencia a las 3 jornadas de capacitación "Plan de Mejoramiento y Análisis de Causas"

Anexo 19. Informe revisión contractual 2016

Anexo 20. Avance 1 - Descripción del Sector, enviado por correo electrónico al Secretario General del Canal

Anexo 21. Avance 2 - Aspectos Misionales y la matriz adscrita a este avance, enviados por correo electrónico al Secretario General del Canal

Anexo 22. Avance 3 - Aspectos Jurídicos y Contractuales, su matriz adscrita a este avance y los anexos correspondientes, enviados por correo electrónico al Secretario General del Canal

Anexo 23. Avance 4 - Aspectos Financieros y administrativos y su matriz de aspectos financieros-administrativos solicitada por la SCRD, enviados por correo electrónico al Secretario General del Canal

Anexo 24. Entrega de Aspectos importantes encontrados, enviadas al Secretario General del Canal

1.1.3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En cumplimiento del Decreto 370 de 2014, la oficina elaboró en el mes de enero del 2016, el Programa Anual de Auditorías 2016, el cual fue presentado y aprobado por la Alta Dirección a través del Comité SIG realizado el 27 de enero de 2016.

En desarrollo del Programa Anual de Auditorías 2016 se realizaron las siguientes actividades:

- a) **Auditorías Internas:** En este ítem se programaron las diferentes auditorías a realizar a los procesos descritos en el Mapa de Procesos vigentes a la fecha. En el alcance de las auditorías se incluyeron la verificación de requisitos legales (Leyes, Decretos, Resoluciones, etc.) aplicables al Canal, así como el cumplimiento del Sistema de Control Interno en lo referente a la NTCGP 1000-2009, MECI 2014 y los procedimientos asociados a cada uno de los procesos auditados. En la tabla No. 2 se muestran las auditorías programadas y su respectivo estado de realización.

Se redefinió el alcance de la auditoría al proceso de Diseños y Creación de Contenidos, tras análisis realizado entre la Secretaría General y la oficina, pasando a ser un Monitoreo de la



emisión de la programación del Canal. Este cambio obedeció a que la programación del Canal sufrió cambios sustanciales en cuanto a contenido y duración de cada programa, siendo improductivo realizar una auditoría de gestión y resultados a un proceso que durante la vigencia 2016 sufrió bastantes cambios en todo aspecto.

Se retomó la auditoría al Proceso de Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos y Gestión Financiera y Facturación -Servicios Administrativos y Contabilidad - Propiedad Planta y Equipo y Bienes de Consumo, la cual había iniciado en la vigencia 2015. El informe final fue entregado a los auditados en el mes de Abril de 2016, formulando el respectivo plan de mejoramiento.

Así mismo, se realizó la verificación al cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor - Software – 2015, la cual se llevó a cabo empleando técnicas de auditoría así como visitas de campo para verificar el software instalado a una muestra de equipos del Canal. El informe final fue entregado en el mes de abril formulando el plan de mejoramiento a 7 No Conformidades detectadas.

Otro tema importante para mencionar, hace referencia a la cancelación de 4 auditorías, y no terminación de otras 4, esto debido a dos puntos principales:

- Falta de recurso humano, debido al retiro de 2 contratistas, abogado y contador, sumado a que el proceso de contratación en su etapa precontractual (propio de la oficina) tomó más tiempo de lo esperado, en cuanto a la selección de los nuevos profesionales, situaciones que originó la reprogramación de las auditorías y atraso en las demás actividades asignadas a estos dos profesionales.
- Igualmente de los 5 cupos de contratistas con los que se contaba en la oficina para los años 2014 y 2015 (3 profesionales, un tecnólogo y un asistencial), fue retirado el cupo de asistencial de manera definitiva, sin que se haya vuelto a aprobar la contratación de dicho cupo por parte de la Alta Dirección del Canal, como consecuencia de ello fue necesario realizar grandes ajustes al Programa Anual de Auditorías de la vigencia 2016.
- Solicitud especial realizada por el Gerencia del Canal, la cual consistió en la revisión contractual de los 77 contratos de mayor cuantía suscritos en la vigencia 2016 (30-sep-2016), revisando tanto el aspecto legal, procedimental y documental. Dicha revisión se llevó a cabo en los meses de octubre y noviembre e involucro a todo el equipo de la oficina.

Sumado a los aspectos antes mencionados, y que en menor medida influyeron en la no realización de las auditorías, tiene que ver con el cambio de administración tanto distrital como de los directivos del Canal, con lo cual se hizo necesario que la oficina entrara a apoyar, asesorar y acompañar a los nuevos directivos, en lo relacionado con la gestión de la empresa, la respuesta a las diferentes solicitudes realizadas por la Alcaldía (Libro Blanco), formulación y modificaciones del Plan de Mejoramiento; situaciones que conllevaron a destinar tiempo de las actividades planificadas en el Programa Anual de Auditorías, para brindar las asesorías necesarias.

Consolidado e informe de las auditorías realizadas

Para la vigencia 2016, la oficina programó la realización de 17 auditorías a 10 de los 12 procesos de la entidad. Estas auditorías y verificaciones se realizaron empleando técnicas de auditoría y generando los respectivos informes de auditoría y verificación.

Auditorías terminadas al 100%

Auditoría Contractual

La auditoría contractual adelantada consistió en verificar que la contratación efectuada por Canal Capital en el marco de ejecución de los recursos asignados por la ANTV mediante la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2015, "Por la cual se aprueba a Canal Capital la financiación del Plan de inversión 2015 y se asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de lo Televisión y los Contenidos", se haya realizado conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la Entidad, y conforme a los principios de transparencia, buena fe, eficacia, eficiencia, equidad, selección objetiva, economía y oportunidad y demás disposiciones legales que rigen la materia.

Se estableció como período de análisis los tres primeros trimestres de la vigencia 2015, seleccionando para tal efecto, una muestra significativa correspondiente al 44% de los contratos efectuados durante el periodo a evaluar, que equivalen a 27 de 62 contratos suscritos. Los contratos seleccionados se enmarcan en los parámetros establecidos por la Ley 182 de 1995, que establece que los actos y contratos de los canales regionales de televisión, en materia de



producción, programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social se regirán por las normas del derecho privado y que para la adjudicación de los programas informativos, noticieros y de opinión se deben realizar por licitación pública; aspecto que para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo en cuenta.

El informe final de auditoría contempló 22 No Conformidades y 2 observaciones, a las cuales el proceso de Gestión Jurídica y Contractual, le formuló el Plan de Mejoramiento para subsanar las desviaciones encontradas.

▪ **Verificación a la ejecución del Plan de Inversión 2015 y 2016 aprobados con recursos de la ANTV**

Esta revisión y verificación consistió y establecer si Canal Capital atendió en debida forma la ejecución de los recursos que le fueron asignados por el Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos a cargo de la Autoridad Nacional de Televisión -ANTV, para la ejecución de los planes y programas de la prestación del servicio públicos de televisión, de acuerdo con lo contemplado en la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2015 emitida por la ANTV, "por la cual se aprueba a canal capital la financiación del "Plan de inversiones 2015" y se asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y 105 Contenidos"; modificada por las Resoluciones Nos. 017, 326, 391 Y 1069 de fechas 08 de enero, 12 de mayo, 01 de junio y 02 de diciembre de 2015 respectivamente. Igualmente se efectuó la verificación de lo contemplado en Resolución 0300 del 30 de abril de 2015 "Por la cual se aprueba a Canal Capital la financiación de los proyectos especiales "Bacatá"; "Bogotá Afro" e "ilimitadamente" y se asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos".

Se realizó la respectiva certificación para aprobación de los informes finales correspondientes a la vigencia 2015.

Se realizó la verificación de la ejecución de los recursos entregados en la vigencia 2016 por la ANTV, mediante las resoluciones: No. 006 del 06 de enero de 2016, "Por la cual se aprueba a Canal Capital la financiación del "Plan de inversión 2016" y se asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos", modificada por la Resolución ANTV No. 0490 del 23 de marzo de 2016; No. 1169 del 05 de julio de 2016, "Por la cual se aprueba a Canal Capital la financiación de los proyectos especiales "Bogotá en paz" y se asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos" y No. 1431 del 16 de agosto de 2016, Por la cual se aprueba a Canal Capital la financiación del "Plan de inversión adicional en 2016 y se asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de lo Televisión y los Contenidos".

▪ **Informe sobre el seguimiento a la publicación de los contratos suscritos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP.**

Para realizar este informe de ley se procedió a tomar muestras en tres momentos diferentes de la vigencia y para la revisión se tuvo en cuenta lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2011, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" y el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, que en relación con la publicación contempla que la Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, y conforme a la misma norma establece que los documentos del proceso son: (a) los estudios y documentos previos (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Como resultado de la primera verificación, se encontró que la entidad no publicaba con oportunidad la minuta contractual y no realizaba la publicación de los documentos previos, para lo cual la Coordinación Jurídica emprendió las acciones para atender en debida forma lo contemplado en la norma. Ya en la segunda y tercera revisiones se encontró cumplimiento al 100% con los tiempos y con la documentación requerida por la norma.

▪ **Verificación del estado del Control Interno Contable**

La evaluación se realizó a los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajustes que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de Estados Contables básicos y demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado en Canal Capital para el mejoramiento continuo del proceso contable.



El fundamento normativo para desarrollar la evaluación se da en cumplimiento de la Resolución 357 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual adopta el procedimiento de Control Interno Contable y del reporte del informe anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable cuyo contenido se incorpora en dicha resolución para implementar y evaluar la efectividad de las acciones mínimas de control que debe realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable, confiable relevante y comprensible.

Tabla No. 2. Resultado de la evaluación de Control Interno Contable 2015.

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3,7	SATISFACTORIO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,0	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,1	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,3	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3,6	SATISFACTORIO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3,9	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,2	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3,5	SATISFACTORIO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,4	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,4	SATISFACTORIO

Fuente: Informe del Estado del Control Interno Contable Vigencia 2015.

▪ **Verificación al cumplimiento de las normas de Derecho de Autor – Software**

Esta verificación se enfocó a evaluar el estado de las medidas de control (licenciamiento, inventario y reconocimiento contable) en los equipos de cómputo de las áreas administrativas y misionales, así como el proceso para dar de baja las licencias de software y su destino final realizado durante la vigencia 2015.

De acuerdo al Plan de Auditoría, se realizó la verificación de 24 equipos de cómputo, se escogieron 14 equipos de cómputo en el área administrativa y 10 en las áreas misionales. La verificación consistió en la revisión de los programas instalados (software), de las carpetas de Descargas, Video, Imágenes, Música, con el fin de detectar algún programa, aplicación o archivo ejecutable de programas. Así mismo se verificó el estado de ejecución y actualización del antivirus MacAfee y se tomó nota de las placas de inventario asignado a cada uno. Se verificó la información obtenida contra el reporte de inventario del Canal, en cuanto a la ubicación y placa de inventario, la relación de software licenciado y el que se encuentra en proceso de dar de baja, así como el software dado de baja en la vigencia del seguimiento.

Como resultado, el informe final describe 7 No Conformidades a los cuales los procesos auditados formularon su respectivo Plan de Mejoramiento.

▪ **Auditoría Propiedad Planta y Equipo y Bienes de Consumo**

El objetivo y alcance de la auditoría consistió en evaluar el procedimiento administrativo y contable para el manejo y control de la Propiedad Planta y Equipo y Bienes de Consumo de la entidad de conformidad con los procedimientos internos adoptados por el Canal y el Manual del Procedimiento Administrativo y Contable para el manejo y control de los bienes en los entes públicos del Distrito Capital, además de lo contemplado en las normas MECI 2014, NTCGP 1000:2009 y demás normas que le apliquen.

Dentro del alcance de la auditoría, se evaluaron los procedimientos de ingreso al almacén (documentación requerida, verificación de los elementos, registro en el sistema de información, paquetero de los elementos), la adquisición de propiedad Planta y Equipo y Elementos de Consumo por caja menor, la clasificación e imputación contable de la Propiedad Planta y Equipo y bienes de consumo, verificación del Comité de Inventarios (funciones, integrantes, reuniones) entre otros aspectos.

Del ejercicio auditor, se terminaron 41 No Conformidades y 14 observaciones, a los cuales se los formuló el plan de mejoramiento.



▪ **Revisión contratación suscrita en la vigencia 2016**

De acuerdo a los compromisos adquiridos en el Comité Administrativo del 10 de octubre de 2016, se acordó que la Oficina de control Interno apoyaría la gestión realizada por la Coordinación jurídica en relación con la revisión a la totalidad de la contratación suscrita en la vigencia 2016, así las cosas se procedió con la revisión contractual de los 84 contratos de mayor valor, verificando tanto el aspecto legal, procedimental y documental.

Al 30 de diciembre de 2016, se habían revisado un total de 77 contratos que corresponde al 91,66% de la muestra seleccionada, quedando pendientes de revisar 7 contratos, los cuales se espera puedan ser verificados durante la vigencia 2017.

Se concluyó que los contratos revisados no serían objeto de auditoría por parte de la Oficina de Control Interno, toda vez que es un ente independiente y objetivo y se perdería esta independencia al incluir en las auditorías contratos que ya fueron revisados. Se dejaron una serie de recomendaciones con el fin de que fueran corregidas y evitar una posible observación o incumplimiento por parte de otros órganos de control externo.

Auditorías en proceso

▪ **Producción de Televisión**

Programada mediante memo No. 309 del 8-mar-2016, para iniciar el 28-mar-2016 con la mesa de apertura, se remitió el informe preliminar con el memorando No. 747 del 16-jun-2016 y se programó la mesa de validación de hallazgos para el 13-jul-2016. Se realizaron dos mesas de validación de hallazgos con la Coordinación de Producción y una mesa con la Coordinación Jurídica de aquellos hallazgos compartidos. Se generó el informe final el cual se encuentra en revisión por parte del equipo auditor para su firma y envío a la Coordinación de Producción.

Etapas:

1. Planeación: culminada al 100% memo 309 del 8-mar-2016, inicio el 28-mar-2016 con mesa de apertura.
2. Trabajo de campo: culminado al 100%. Actas de reunión y papeles de trabajo.
3. Informe Preliminar: culminada al 100%, se entregó el informe preliminar con memo 747 del 16-jun-2016 y se realizaron mesas de validación de hallazgos los días 13-jul, 10-ago y 22-ago de 2016.
4. Informe Final: en borrador avance, al 66%

Quedó en un 93,33%

▪ **Diseño y Creación de Contenidos**

Programada mediante memo No. 725 del 13-jun-2016, para iniciar el 16-jun-2016 con la mesa de apertura. Se realizaron las reuniones con la Coordinadora de programación y recolección de evidencias. Se tiene el informe en borrador y está siendo revisado por el equipo auditor para su posterior envío al auditado. Esta auditoría no generará plan de mejoramiento.

Etapas:

1. Planeación: culminada al 100% memo 725 del 13-jun-2016, inicio el 16-jun-2016 con mesa de apertura.
2. Trabajo de campo: avance al 100%. Actas de reunión y papeles de trabajo.
3. Informe Preliminar: No se realizó informe preliminar, se pasa el informe final directamente
4. Informe Final: Avance, al 66%, el informe preliminar se encuentra en revisión y aprobación

Quedó en un 93,33%

▪ **Gestión Financiera y Facturación (Reconocimiento Contable - Propiedad, Planta y Equipo, caja menor)**

La auditoría se tenía programada para iniciar en el mes de mayo, pero se reprogramó debido a la carga de trabajo, para iniciar en el mes de julio de 2016. Se realizó la mesa de apertura y la revisión documental de las evidencias entregadas. Se presentó la salida del auditor líder (Contadora), por lo cual se cortó el tiempo de ejecución y se dejó el informe preliminar en borrador para la revisión del nuevo profesional que contrató la oficina.

Etapas:

1. Planeación: avance al 100%, con el memo 820 del 5-jul-2016 y la mesa de apertura se realizó el 6-jul-2016



2. Trabajo de campo: cumplida al 100%, recolección de evidencias y revisión documental.
3. Informe Preliminar: Avance al 33%, se tiene el informe preliminar para revisión de la nueva contadora
4. Informe Final: sin avance, al 0%.

Quedó en un 66,67%

▪ **Gestión Jurídica y Contractual (Contratos suscritos por el rubro de "Producción de TV" 2015)**

En proceso de auditoría, se dio inicio el 25-feb-2016 a través del memo No. 264 del 23-feb-2016. Se realizó un avance del informe el cual se entregó el 14-abr-2016 con el memorando No. 482. La auditoría se retrasó por la complejidad del análisis de los contratos y se disminuyó la muestra de auditoría de 56 contratos a 35, ya que se encontraron sistemáticamente los mismos hallazgos. El informe preliminar está en proceso de revisión y ajuste para luego ser enviado a la Coordinación Jurídica.

Etapas:

1. Planeación: culminada al 100% memo 264 del 23-feb-2016, inicio el 25-feb-2016 con mesa de apertura.
2. Trabajo de campo: culminado al 100%. Actas de reunión y papeles de trabajo.
3. Informe Preliminar: avance al 33%, el informe preliminar se encuentra en borrador para la aprobación de la jefe de oficina de control interno.
4. Informe Final: sin avance, al 0%.

Quedó en un 66,67%

▪ **Gestión Jurídica y Contractual - Procesos de Convocatoria Pública con recursos de la ANTV - Resolución 006 del 06 de enero de 2016**

Con la llegada del nuevo abogado auditor en el mes de septiembre, se inició la auditoría al proceso de convocatoria pública 01 de 2016, que derivó en los contratos 519, 521 y 522 de 2016; se desarrolló el trabajo de campo y se elaboró y revisó el informe preliminar, enviándose al auditado mediante memorando 1233 del 3-oct-2016, se realizó la mesa de validación de hallazgos el 12-oct-2016. El informe final está en proceso de elaboración.

Etapas:

1. Planeación: cumplida al 100%, con los tiempos programados en el Plan de Auditoría.
2. Trabajo de campo: Se cumplió el 100%, se solicitaron las respectivas evidencias y análisis de las mismas.
3. Informe Preliminar: cumplida 100%, se tiene envío el informe preliminar con memo No. 1233 del 3-oct-2016 y se realizó la mesa de validación de hallazgos el 12-oct-2016.
4. Informe Final: avance al 66%.

Quedó en un 93,33%

▪ **Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y SIDEAP (SIGIA)**

El informe se encuentra en revisión desde el 07-jun-2016 para su posterior envío a los responsables del proceso.

Quedó en un 66,67%

Las auditorías a: Planeación Estratégica - Proyectos de Inversión; Gestión Financiera y Facturación (Tesorería); Gestión Jurídica y Contractual (Contratos suscritos con Recursos de la ANTV 2016) y Verificación Cumplimiento de estrategias contempladas en la Directiva 003/2013, fueron canceladas debido a: alta carga de trabajo generada por la atención a la Contraloría, solicitud específica de la Gerencia del Canal, falta de recurso humano, por la salida de dos auditores profesionales (contador y abogado) y la nueva contratación y curva de aprendizaje terminaron por hacer que fueran canceladas las auditorías.

ANEXOS

Anexo 07. Acta No. 1 del Comité SIG del 27-ene-2016 en el cual se presentó el Programa Anual de Auditorías 2016 de la Oficina de Control Interno

Anexo 25. Programa Anual de Auditorías OCI 2016

Anexo 26. CCSE-FT-016 Informe final de la auditoría de Contratación de la ANTV 2015



- Anexo 27. Informe final de Verificación de Cumplimiento de la Resolución 001 de 2015 de la ANTV
 Anexo 28. Informe final de Verificación de Cumplimiento de la Resolución 300 de 2015 de la ANTV
 Anexo 29. Tercer Informe de Verificación de la Resolución No. 006-2016 de la ANTV – Tercer Trimestre 2016
 Anexo 30. Informe de Verificación de la Resolución No. 1169-2016 de la ANTV Financiación proyectos especiales – Tercer Trimestre 2016
 Anexo 31. Informe de Verificación de la Resolución No. 1431-2016 de la ANTV Plan de Inversión adicional – Tercer Trimestre 2016
 Anexo 32. Memorando No. 791 del 28-Jun-2016, Informe primer seguimiento publicación de Contratos en el SECOP
 Anexo 33. Memorando No. 1537 del 8-nov-2016 Alcance Memorando 1515 del 04-Nov-2016 II Informe de seguimiento a la publicación de procesos de contratación de Canal Capital en el aplicativo SECOP para la vigencia 2016
 Anexo 34. CBN-1019 Informe Control Interno Contable 2015
 Anexo 35. CCSE-FT-016 Informe Final Verificación al cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor - Software – 2015
 Anexo 36. CCSE-FT-016 Informe Final de Auditoría de Propiedad, Planta y Equipo (bienes de consumo)
 Anexo 19. Informe revisión contractual 2016
 Anexo 37. CCSE-FT-016 Informe Preliminar Auditoría - Producción TV
 Anexo 38. CCSE-FT-016 Informe Final de Auditoría – Programación Diseño y Creación de Contenidos
 Anexo 39. CCSE-FT-016 Informe Preliminar Auditoría de Reconocimientos Contables de la Propiedad, Planta y Equipo y caja menor
 Anexo 40. CCSE-FT-016 Informe Preliminar Auditoría Proceso Gestión Jurídica y Contractual – Contratos Vigencia 2015 rubro de Producción de TV
 Anexo 41. CCSE-FT-016 Informe Preliminar de Auditoría Contratación procesos de convocatoria pública con recursos de la ANTV – Resolución 006-2016
 Anexo 42. Informe de seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y SIDEAP (SIGIA)

Tabla No. 3. Auditorías Internas

AUDITORÍA / PROCESOS	VIGENCIA 2016
Producción de Televisión	En proceso
Diseño y Creación de Contenidos	En proceso Se cambió el alcance y objetivo a un Monitoreo de la emisión al aire.
Planeación Estratégica - Proyectos de Inversión	Cancelada
Gestión Financiera y Facturación (Reconocimiento Contable - Propiedad, Planta y Equipo, caja menor)	En proceso
Gestión Financiera y Facturación (Tesorería)	Cancelada
Gestión Jurídica y Contractual (Contratos suscritos con Recursos de la ANTV 2015)	Realizada
Gestión Jurídica y Contractual (Contratos suscritos por el rubro de "Producción de TV" 2015)	En proceso
Gestión Jurídica y Contractual (Contratos suscritos con Recursos de la ANTV 2016)	Cancelada
Gestión Jurídica y Contractual - Procesos de Convocatoria Pública con recursos de la ANTV - Resolución 006 del 06 de enero de 2016	En proceso
Verificación a la ejecución del Plan de Inversión 2015 y 2016 aprobados con recursos de la ANTV	Realizada
Informe sobre el seguimiento a la publicación de los contratos suscritos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP	Realizada
Verificación Cumplimiento de estrategias contempladas en la Directiva 003/2013	Cancelada
Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y SIDEAP (SIGIA)	En proceso
Verificación del estado del Control Interno Contable vigencia 2015	Realizada
Verificación al cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor - Software - 2015	Realizada
Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos y Gestión Financiera y Facturación -Servicios Administrativos y Contabilidad - Propiedad Planta y Equipo y Bienes de Consumo	Realizada
Revisión Contractual Vigencia 2016 (77 contratos de mayor valor suscritos entre el 01ene2016 y el 30sep2016)	Realizada

Fuente: Programa Anual de Auditorías Oficina de Control Interno – Vigencia 2016



b) **Informes y Seguimientos:** Se llevaron a cabo los seguimientos e informes de Ley, así:

- Informe cuatrimestral Pormenorizado del Estado del Control Interno
- Presentar la encuesta a través del aplicativo sobre el informe Ejecutivo Anual de Control Interno
- Reportar Informe anual de Control Interno Contable 2015 al CHIP de la Contaduría General de la Nación
- Subir informe de Control Interno Contable en SIVICOF
- Informe semestral sobre las actuaciones programadas y realizadas de la Directiva 003 de 2013
- Reportar la información anual sobre la utilización del software a través del aplicativo que disponga la Dirección Nacional de Derechos de Autor
- Informe mensual relaciones con el Concejo
- Informes cuatrimestrales sobre la relación de las causas que impactan en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. (Decreto 370 de 2014)
- Informe semestral del Seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de inversión, y que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo. (Decreto 370 de 2014)
- Informes semestral del Seguimiento a los resultados del avance de la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG) (Decreto 370 de 2014)
- Informe semestral de relación de los diferentes informes presentados y publicados, en cumplimiento de las funciones y la ejecución del Programa Anual de Auditorías (Decreto 370 de 2014)
- Informe sobre los resultados obtenidos del seguimiento a los recursos asociados a la Resolución 0292 de 2013 de la ANTV (Seguimientos trimestrales)
- Seguimiento publicación de los contratos en SECOP
- Informe semestral del Cumplimiento del Programa Anual de Auditorías 2015 y 2016 (Decreto 370 de 2014 y Circular 002-2016)
- Seguimiento cuatrimestral Evaluación de la estrategia anticorrupción vigencia 2015 y 2016 (Ley 1474 de 2011)

Estos informes fueron cumplidos en su totalidad, remitidos a los diferentes organismos competentes en los términos solicitados e indicados por la normatividad.

Así mismo, la Oficina realizó el seguimiento y cargue en el SIVICOF del Informe al Culminar la Gestión del gerente Lisandro María Duque Naranjo. Adicionalmente se realizó una revisión de los informes al Culminar la Gestión de los directivos del Canal, Gerente General, Secretario General, Subdirector Financiero, Subdirector Administrativo y Director Operativo, dejando las recomendaciones a la nueva administración con el fin de ampliar, aclarar y sustentar de mejor manera la gestión de los directivos salientes y que sirven como punto de partida a los nuevos funcionarios.

ANEXOS

Anexo 09. Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno Nov 2015 - Feb 2016

Anexo 10. Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno Mar - Jun - 2016.

Anexo 11. Matriz Productos MECI evaluados al 30-Jun-2016

Anexo 12 Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno Jul – Oct – 2016

Anexo 13. Matriz Productos MECI evaluados al 30-Nov-2016

Anexo 14. Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno 2015

Anexo 34. CBN-1019 Informe Control Interno Contable 2015

Anexo 15. Oficio No. 905 del 12-may-2016 Informe cumplimiento Directiva 003/2013 al 15-May-2016

Anexo 16. Oficio No. 2011 del 15-nov-2016 Informe cumplimiento Directiva 003/2013 al 15-nov-2016

Anexo 43. Constancia de reporte ante la Dirección de Derechos de Autor – Software 2015

Anexo 44. Carpeta que relaciona los oficios remitidos a la Secretaría Distrital de Gobierno donde se informan las actuaciones de la Entidad con el Concejo de Bogotá

Anexo 45. Informe de Relación de las causas que impactan los resultados del Plan de Desarrollo con corte al 31-Dic-2015

Anexo 46. Informe de Relación de las causas que impactan los resultados del Plan de Desarrollo con corte al 31-Mar-2016

Anexo 47. Informe de Relación de las causas que impactan los resultados del Plan de Desarrollo con corte al 30-Jun-2016

Anexo 05. Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos Plan de Desarrollo – Sep 2015-Abr 2016

Anexo 06. Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos Plan de Desarrollo – 30-ago-2016

Anexo 48. Informe de Seguimiento a los resultados del avance de la implementación y



sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión – SIG con corte al 31-Dic-2015
Anexo 49. Informe de Seguimiento a los resultados del avance de la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión – SIG con corte al 30-Jun-2016
Anexo 50. Relación de los informes presentados y publicados, en cumplimiento de sus funciones y sobre la ejecución del programa Anual de Auditorías con corte al 31-Dic-2015
Anexo 51. Relación de los informes presentados y publicados, en cumplimiento de sus funciones y sobre la ejecución del programa Anual de Auditorías con corte al 30-Jun-2016 Partes I y II
Anexo 27. Informe final de Verificación de Cumplimiento de la Resolución 001 de 2015 de la ANTV
Anexo 28. Informe final de Verificación de Cumplimiento de la Resolución 300 de 2015 de la ANTV
Anexo 52. Primer Informe de Verificación de la Resolución No. 006-2016 de la ANTV – Primer Trimestre 2016.
Anexo 53. Segundo Informe de Verificación de la Resolución No. 006-2016 de la ANTV – Segundo Trimestre 2016.
Anexo 29. Tercer Informe de Verificación de la Resolución No. 006-2016 de la ANTV – Tercer Trimestre 2016
Anexo 30. Informe de Verificación de la Resolución No. 1169-2016 de la ANTV Financiación proyectos especiales – Tercer Trimestre 2016
Anexo 31. Informe de Verificación de la Resolución No. 1431-2016 de la ANTV Plan de Inversión adicional – Tercer Trimestre 2016
Anexo 32. Memorando No. 791 del 28-Jun-2016, Informe primer seguimiento publicación de Contratos en el SECOP
Anexo 33. Memorando No. 1537 del 8-nov-2016 Alcance Memorando 1515 del 04-Nov-2016 II Informe de seguimiento a la publicación de procesos de contratación de Canal Capital en el aplicativo SECOP para la vigencia 2016
Anexo 54. Informe de seguimiento al Programa anual de auditorías 2015 con corte al 31-dic-2015
Anexo 55. Informe de seguimiento al Programa anual de auditorías 2015 con corte al 30-jun-2016
Anexo 56. Informe de seguimiento al Programa anual de auditorías 2015 con corte al 31-dic-2016
Anexo 57. Informe de seguimiento a la Estrategia Anticorrupción con corte al 31-Dic-2015
Anexo 58. Informe de Seguimiento a la Estrategia Anticorrupción con corte al 30-Abr-2016 y 31-Ago-2016

1.1.4 FOMENTO A LA CULTURA DEL AUTOCONTROL

La oficina ha fomentado la cultura de autocontrol a través de las siguientes actividades:

- Participación activa en las jornadas individuales y colectivas de inducción y reinducción programadas por la Subdirección Administrativa – Talento Humano
- Diseño del diagnóstico de necesidades de capacitación institucional para la Oficina de Control Interno y determinados cargos de la entidad, detectadas de conformidad con las falencias encontradas en las auditorías e informadas al Profesional de Talento Humano para ser incluidas en el Plan Anual de Capacitación
- Se realizó en compañía del área de Planeación, el seguimiento a la publicación de información en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, así mismo se acompañó a la entidad en la visita de seguimiento de la Procuraduría General de la Nación
- Realización de 3 de capacitaciones a funcionarios de planta como contratistas, en tema relacionado con el Plan de Mejoramiento y Técnicas de Análisis de Causas
- Levantamiento y elaboración de la matriz de los diferentes comités creados en el Canal
- Revisión de dos (02) Fichas Técnicas de Conciliación a ser presentadas en el Comité de Defensa Judicial, conciliación y transacción
- Apoyar a la Secretaría General en cuanto a la elaboración de actos administrativos internos, respuesta a diferentes derechos de petición y solicitudes de las partes interesadas y la elaboración de conceptos en temas específicos que afecten la gestión de la entidad
- Elaboración de mensajes y TIP's en temas del Sistema de Control Interno, los cuales fueron divulgados a través del boletín interno del canal "Boletín Canal Capital"

Adicionalmente a través de las diferentes mesas de trabajo, de seguimiento y de auditorías, se hace mención de las funciones de la oficina de Control Interno, su rol de seguimiento y apoyo a la gestión del Canal.

Otra forma de fomentar la cultura del autocontrol, se realizó a través de las diferentes auditorías realizadas a los procesos, los seguimientos realizados al Plan de Mejoramiento, las mesas de trabajo para los informes de ley; generando continuidad en los trabajos realizados por los responsables y retroalimentando a la Alta Dirección sobre el resultado de las actividades realizadas por la oficina.

ANEXOS

Anexo 59. Presentación de la oficina para las jornadas de inducción y reinducción durante la



vigencia 2016

Anexo 60. Acta de visita especial del 13-abr-2016, realizada por la Procuraduría General para verificar el cumplimiento de la Ley 1712/2014

Anexo 18. Listas de asistencia del 31-may-2016 a la capacitación y charla sobre Plan de Mejoramiento y Técnicas de Análisis de Causas

Anexo 61. Correo de Comunicaciones Internas con los Boletines con los Tip's y mensajes de autocontrol.

1.1.5 RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

En cumplimiento de este rol, la Oficina de Control Interno apoyó la Auditoría de Regularidad PAD 2016 vigencia 2015 realizada por la Contraloría de Bogotá, brindando la información solicitada a la oficina así como asesorando a las áreas sobre la respuesta a las solicitudes realizadas por los auditores del ente de control. La Oficina lideró el proceso de reparto a las áreas del Canal, de los hallazgos descritos en los informes preliminares y finales. Así mismo, se creó la base de datos de las diferentes solicitudes, requerimientos y oficios generados por el ejercicio auditor, llevando la trazabilidad de las mismas, los responsables de su respuesta y los términos para ello.

También se lideró desde la oficina, el proceso de revisión y consolidación de la respuesta a las observaciones descritas en el informe preliminar de la auditoría. Una vez entregado el informe final, la oficina revisó y asignó los 32 hallazgos administrativos, fiscales, penales y disciplinarios descritos en dicho informe, para la formulación del plan de mejoramiento respectivo.

Como resultado, se entregó el Plan de Mejoramiento, en el formato y plazo establecido por la Contraloría y transmitido a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, del órgano de control.

Se atendió además la visita fiscal sobre la contratación suscrita por el Canal, realizada por la Contraloría de Bogotá, para la en la cual se coordinó con el órgano de control la realización de 2 entrevistas con supervisores de contratos y el requerimiento a 1 uno más. Así mismo se acompañó 1 visita administrativa realizada por la Personería de Bogotá para verificación y compilación de información relacionada con investigaciones disciplinarias en las cuales se entregaron los soportes requeridos.

Por otra parte, la oficina en compañía del área de Planeación de la entidad, recibió la visita de seguimiento de la Procuraduría General de la Nación, para verificar la publicación de la información en la página web normada por la Ley 1712 de 2014.

La oficina adicionalmente realizó el apoyo, seguimiento y cargue en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal, "SIVICOF" de la Contraloría de Bogotá, de los diferentes formatos y documentos electrónicos y en los términos requeridos en las Resoluciones Reglamentarias No. 011 del 28 de febrero de 2014 y No. 004 del 11 de febrero de 2016, para la rendición de cuenta mensual de 2016 y anual de 2015, así como la transmisión del formato CBN-1115 Informe al Culminar la Gestión del gerente Lisandro María Duque Naranjo.

ANEXOS

Anexo 62. Acta de Visita Administrativa Contraloría – 12-dic-2016 – Indagación preliminar Contratos No. 926 y 951 de 2013

Anexo 63. Acta de Visita Administrativa Contraloría – 14-dic-2016 – Indagación preliminar Contratos No. 891-2014 y 684-2015

Anexo 64. Acta de Visita Administrativa - 19-ene-2016 – Desarrollo, gestión y resultado Concierto de la Esperanza III

Anexo 60. Acta de visita especial del 13-abr-2016, realizada por la Procuraduría General para verificar el cumplimiento de la Ley 1712/2014

1.2 OTROS ASPECTOS

1.2.1 METAS E INDICADORES

La Oficina desde su gestión aporta al cumplimiento del objetivo estratégico No. 5 "*Implementar el Sistema Integrado de Gestión basado en un modelo de mejoramiento continuo*", y a las metas 39 del proyecto de inversión 11 del PDD Bogotá Humana y a la meta 5 del proyecto de Inversión 80 - Modernización Institucional "*Implementar y mantener al 100% el Sistema de Control Interno en cumplimiento de la ley 1474 de 2011, y la normatividad vigente en el marco de la norma NTD-SIG 001 - 2011*", del PDD Bogotá Mejor para Todos.

Para la vigencia 2016, se contemplaron dos (02) indicadores en el plan de acción institucional a



cargo de la Oficina de Control Interno y que contribuyen al cumplimiento del objetivo estratégico 5:

- a) **Cumplimiento del Programa Anual de Auditorías:** Este indicador mide el cumplimiento del programa anual en cuanto a las actividades planeadas vs. las ejecutadas, sirviendo además para evaluar la gestión de la oficina. Para la vigencia 2016 el resultado fue de 93,31%, manteniéndose sobre el 90%, reflejando constancia en la gestión de la oficina en los 3 años de gestión del actual equipo de trabajo.
- b) **Seguimiento MECI:** Para esta vigencia se diseñó el indicador que mide el grado de implementación en el Canal del Modelo Estándar de Control Interno 2014 – MECI 2014. El indicador relaciona los productos mínimos implementados o que tienen evidencia de su estado de adopción contra los productos mínimos solicitados en el MECI 2014. El resultado obtenido en promedio de las dos mediciones realizadas para la vigencia 2016 fue del 73%.

Este indicador es nuevo, por lo tanto no se tiene un histórico o línea base para su medición, siendo el resultado el punto de partida para evaluar el grado de implementación de los productos mínimos y así tomar las medidas necesarias para el cumplimiento del MECI 2014.

Tabla No. 4. Indicador Oficina de Control Interno

INDICADOR	2012	2013	2014	2015	2016
% de cumplimiento del Programa Anual de Auditorías	90%	84%	90,45%	97,37%	93,14%

Fuente: Autoevaluación cumplimiento Programa Anual de Auditorías 2012 - 2016

Para el 3er trimestre de 2016, el área de Planeación lideró la formulación de los indicadores de Proceso, que para el caso de la oficina, definió el indicador “Cumplimiento oportuno en la entrega de los informes de Ley planeados en el Programa Anual de Auditorías”, el cual mide la oportunidad de la entrega y/o publicación en la página web, de los informes de Ley planeados en el Programa Anual de Auditorías – PAA. Para la vigencia 2016 se realizaron 2 mediciones, y dicho indicador finalizó el 2016 con un porcentaje de avance del 80.30%.

ANEXOS

- Anexo 56. Seguimiento Programa Anual de Auditoría 31-dic-2016
- Anexo 65. Reporte indicadores Plan de Acción – 31-dic-2016
- Anexo 66. Reporte indicador de Proceso – 31-dic-2016

1.2.2 VERIFICACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES CON RECURSOS ANTV

De conformidad con el inciso 2º del artículo 19 de la Resolución 292 del 29-Ene-2013 expedida por la ANTV, que establece:

“...Los operadores públicos del servicio de televisión abierta radiodifundida rendirán informes trimestrales a la ANTV sobre la ejecución y del estado de avance del plan de inversión, los cuales serán revisados por la Coordinación de Fomento a la Industria en sus funciones de seguimiento. Estos informes deben contar con el visto bueno de la Revisoría Fiscal, del Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, y de la Junta Administradora del operador. Estos informes deberán ser presentados a más tardar el último día hábil de los meses de abril, julio y octubre...”

Durante la vigencia 2016, la ANTV asignó recursos mediante la Resoluciones No. 006 de 2016 por la cual se aprueba la financiación del Plan de Inversiones 2016. Además mediante la Resolución 1169 de 2016 por la cual se aprueba a Canal Capital la financiación de los proyectos especiales. Adicional a las anteriores resoluciones, se aprobó recursos adicionales al Plan de Inversiones 2016, dicha adición fue aprobada mediante la Resolución No. 1431 de 2016.

Se procedió a verificar si los informes trimestrales de avance de ejecución del Plan de Inversiones que debía presentar Canal Capital a la Autoridad Nacional de Televisión, cumpliera con lo ordenado en las 3 resoluciones donde asignaron recursos a la entidad.

Por parte de la oficina, se realizaron 3 informes para la Resolución 006-2016 y 1 para las Resoluciones 1169-2016 y 1431-2016, en los cuales se verificó si el Canal atendió en debida forma la ejecución de los recursos que le fueron asignados. Además se realizó un informe de verificación consolidado de la ejecución de los recursos asignados en la vigencia 2015 mediante las Resoluciones No. 001-2015 y 300-2015.



ANEXOS

Anexo 27. Informe final de Verificación de Cumplimiento de la Resolución 001 de 2015 de la ANTV.

Anexo 28. Informe final de Verificación de Cumplimiento de la Resolución 300 de 2015 de la ANTV.

Anexo 52. Primer Informe de Verificación de la Resolución No. 006-2016 de la ANTV – Primer Trimestre 2016.

Anexo 53. Segundo Informe de Verificación de la Resolución No. 006-2016 de la ANTV – Segundo Trimestre 2016.

Anexo 29. Tercer Informe de Verificación de la Resolución No. 006-2016 de la ANTV – Tercer Trimestre 2016.

Anexo 30. Informe de Verificación de la Resolución No. 1169-2016 de la ANTV Financiación proyectos especiales – Tercer Trimestre 2016.

Anexo 31. Informe de Verificación de la Resolución No. 1431-2016 de la ANTV Plan de Inversión adicional – Tercer Trimestre 2016.

1.2.3 PLAN DE MEJORAMIENTO

Para esta vigencia se continuó con el uso de la herramienta de Plan de Mejoramiento CCSE-FT-019, en la cual se consolidaron las diversas acciones formuladas por las auditorías internas y de órganos externos (Contraloría de Bogotá, Archivo Distrital, Veeduría Distrital). Así mismo, la herramienta cuenta con la trazabilidad de los 3 seguimientos realizados en 2016 al Plan de Mejoramiento con su respectivo análisis e identificación de las evidencias entregadas, y además el consolidado del estado de las acciones al finalizar la vigencia 2015. Así las cosas, en la herramienta se encuentran armonizados los hallazgos de las fuentes internas y externas y el tipo de acción; al cierre de la vigencia se contaban con un total de 339 acciones, de las cuales se habían dado por cumplidas un total de 150, lo que representa un 44,24%.

En la tabla No. 5 se muestra el resumen de las acciones del Plan de Mejoramiento del Canal, incluyendo todas las fuentes de los hallazgos identificados.

Tabla No. 5. Resumen Acciones Plan de Mejoramiento

Fuente	Detalle de la Fuente	Hallazgo	Acciones		Total Acciones
			Cumplida	Pendiente	
Origen Interno	Análisis de Riesgos	3	0	3	3
	Auditoría Interna Control Interno	2	0	2	2
	Informe auditoría proceso gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión - Coordinación Técnica	1	1	0	1
	Informe de Auditoría Proceso Gestión Comercial - Ventas y Mercadeo	1	1	1	2
	Auditoría Proceso Gestión Estratégica	4	4	0	4
	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2013	2	2	0	2
	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2014	6	6	1	7
	Auditoría al Procedimiento Control al Producto o Servicio No Conforme del Proceso Control, Seguimiento y Evaluación	5	0	10	10
	Auditoría Constitución, y el manejo de caja menor para la vigencia 2015	12	12	0	12
	Auditoría No 2 Contratos ANTV	11	11	0	11
	Auditoría Proceso Contratación ANTV	4	3	1	4
	Auditoría a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público 2015	18	2	17	19
	Segundo Seguimiento a la publicación de contratos en el SECOP 2015	2	2	2	4
	Reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor - Utilización de Software 2015 así como el proceso de dar de baja el software en la entidad	7	3	4	7
	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2015	12	9	7	16
	Auditoría Proceso de Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos Servicios Administrativos- Gestión Financiera y Facturación Propiedad Planta y Equipo y Bienes de Consumo	55	41	18	59
	Contratación suscrita con recursos de la ANTV vigencia 2015	22	1	26	27
	Primer seguimiento publicación proceso de contratación en el SECOP,	1	0	1	1
	Segundo Seguimiento a la publicación de contratos en el SECOP 2016	2	0	2	2



Origen Externo	Informe Final de Auditoría Modalidad Regular - Período 2013	11	12	1	13
	Informe De Visita De Seguimiento - Dirección De Archivo De Bogotá	13	14	19	33
	Formulación de Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual - Veeduría Distrital	5	7	3	10
	Metodología de Autoanálisis para el Fortalecimiento del Control Preventivo - Veeduría Distrital	6	7	0	7
	Informe Final de Auditoría de Regularidad Canal Capital Período Auditado 2014 PAD 2015	12	12	4	16
	Informe Final de Auditoría de Regularidad Código 20 Canal Capital Período Auditado 2015 PAD 2016	32	2	65	67

Fuente: CCSE-FT-019 Plan de Mejoramiento 3 Seguimiento 2016

Los resultados obtenidos en los 3 seguimientos realizados al plan de mejoramiento 2016, una vez se realizó la depuración de las acciones con que finalizó el plan en la vigencia 2015, fueron los siguientes:

1. Para el primer seguimiento realizado con corte al 31 de mayo, de las 182 acciones del plan de mejoramiento que se encontraban a la fecha de corte, se revisaron 159 correspondientes a aquellas que se encontraban en ejecución y tuvieran fecha de inicio antes del 31 de mayo de 2016. Se excluyeron del seguimiento las acciones derivadas del Informe Anual de Control Interno Contable de 2015, ya que la fecha de presentación de las acciones correctivas, fue muy cerca a la fecha de seguimiento. Como resultado se dieron por cumplidas 59 acciones, 14 con algún grado de avance y que se encontraba dentro de los términos establecidos, y 86 se encontraban por debajo del avance esperado o no presentaban avance alguno.
2. En el segundo seguimiento realizado con corte al 30 de septiembre de 2016, se revisaron 179 acciones de un total de 308 contenidas en el Plan de Mejoramiento a la fecha de realización del seguimiento, las cuales provienen de cuatro grandes grupos de fuentes; Origen Interno (auditorías anteriores a 2014 y auditorías internas y seguimientos de 2014, 2015 y 2016) y Origen Externo (Contraloría, Archivo Distrital y Veeduría Distrital). Como resultado se evidenció el cumplimiento de 47 acciones, 15 presentaron avance de acuerdo a lo planeado por las áreas y 117 presentaron avance por debajo de la esperado o no tuvieron avance.

En este seguimiento se cambió la forma de presentar el informe de resultados, pasando de un informe general de todos los responsables de las acciones, a un informe por líderes de procesos, orientando de manera más específica a los líderes y responsables de las acciones con el fin de mejorar el cumplimiento del Plan de Mejoramiento de cada uno de los procesos.

3. En el tercer seguimiento se realizó con fecha de corte al 30 de noviembre de 2016, se revisaron 197 acciones de 339 con que contaba el Plan a la fecha de realización del seguimiento. Como resultado del seguimiento se cumplieron 44 acciones, 25 presentaron cumplimiento dentro de las fechas establecidas y 127 tuvieron avance por debajo de lo esperado o no presentaron evidencias que soportaran avance. Se entregaron los informes respectivos a cada uno de líderes de procesos.

ANEXOS

- Anexo 67. CCSE-FT-019 Plan de Mejoramiento I seguimiento – 31-may-2016
- Anexo 68. CCSE-FT-019 Plan de Mejoramiento II seguimiento – 30-sep-2016
- Anexo 69. CCSE-FT-019 Plan de Mejoramiento III seguimiento – 30-nov-2016
- Anexo 70. CCSE-FT-019 Plan de Mejoramiento III seguimiento – 31-dic-2016

1.2.4 PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA

El plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá contaba al final de la vigencia 2015 con 90 hallazgos y 133 acciones, de las cuales la Contraloría de Bogotá en desarrollo de la Auditoría de Regularidad PAD 2016 vigencia 2015 realizada al canal, revisó y solicitó las evidencias, adicional a los tres seguimientos al Plan de Mejoramiento realizados por la Oficina, de 21 hallazgos con 24 acciones formuladas, que corresponden a las acciones que tenían fecha de vencimiento anterior al 31 de diciembre de 2015 inclusive

Como resultado la Contraloría dio por cumplidas en su totalidad 18 acciones que corresponde al 75% de las acciones analizadas; 3 acciones fueron evaluadas como inefectivas para un 12.5% y 3 acciones incumplidas que fueron cerradas igualmente por el órgano de control.

La Contraloría de Bogotá realizó en la vigencia 2016 la Auditoría de Regularidad vigencia 2015 PAD 2016, llevada a cabo entre el 28 de junio y 22 de septiembre. Como resultado de esta

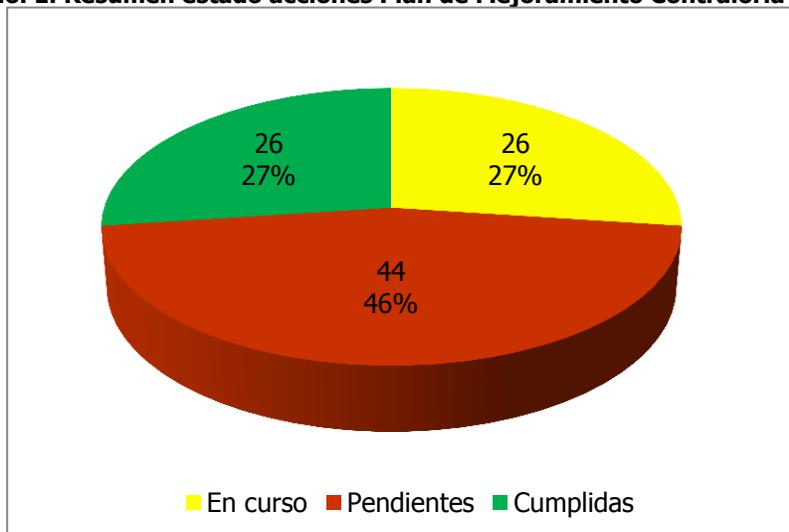


auditoría, la Contraloría en su informe final abrió 32 nuevos hallazgos, a los cuales el Canal les formuló 67 acciones que fueron remitidos al órgano de control a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF en los plazos establecidos e incorporados en la matriz de Plan de Mejoramiento de la Entidad.

Al finalizar la vigencia 2016, el Plan de Mejoramiento de la Contraloría consta de 55 hallazgos, a los cuales se les formularon 96 acciones. Tras realizar el III seguimiento al plan de mejoramiento de la entidad con fecha de corte al 30 de noviembre, la Oficina determinó como cumplidas 26 acciones, 21 presentaban avance dentro de los términos establecidos, 44 presentaban avance por debajo de lo planeado o no presentaron avance alguno y 5 no fueron objeto de seguimiento debido a que a la fecha de corte no habían iniciado ejecución.

En la gráfica No. 1 se muestra el estado de las acciones del Plan de Mejoramiento de la Contraloría al finalizar la vigencia 2016.

Gráfica No. 1. Resumen estado acciones Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá.



Fuente: CCSE-FT-019 Plan de Mejoramiento III seguimiento – 30-nov-2016

En la tabla No. 6, se ilustra el resumen del estado de las acciones del Plan de Mejoramiento de la Contraloría al finalizar la vigencia 2015.

Tabla No. 6 Resumen estado acciones Plan de Mejoramiento Contraloría

Detalle de la Fuente	Hallazgo	Cumplida	Pendiente	Total
Informe Final de Auditoría Modalidad Regular - Periodo 2013	11	12	1	13
Informe Final de Auditoría de Regularidad Canal Capital Período Auditado 2014 PAD 2015	12	12	4	16
Informe Final de Auditoría de Regularidad Código 20 Canal Capital Período Auditado 2015 PAD 2016	32	2	65	67
TOTAL	55	26	70	96

Fuente: CCSE-FT-019 Plan de Mejoramiento III seguimiento – 30-nov-2016

En resumen, el Plan de mejoramiento consolidado del Canal, terminó la vigencia con 339 acciones provenientes de las diferentes fuentes (Auditorías internas, Contraloría, Veeduría, Archivo), de las cuales se dan por cumplidas 150 y 189 se encuentran en ejecución y a las cuales en la vigencia 2017 de les realizarán los seguimientos programados en el PAA 2017.

En la tabla No. 7, se muestra el estado de las acciones del Plan de Mejoramiento general del Canal.

Tabla No. 7 Resumen estado acciones Plan de Mejoramiento

Fuente	Detalle de la Fuente	Hallazgos	Acción Correctiva		Acción Preventiva		Acción De Mejora		Total
			Cumplida	Pendiente	Cumplida	Pendiente	Cumplida	Pendiente	
Origen Interno	Análisis de Riesgos	4			1	3			4
	Auditoría Interna al Sistema de Gestión	2	2						2
	Auditoría Interna Control Interno	6	3	3					6
	Autoevaluación	4	4						4



	Informe auditoría proceso gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión - Coordinación Técnica	5	4	1					5
	Informe de Auditoría Proceso Gestión Comercial - Ventas y Mercadeo	9	8	2					10
	Informe de Arqueo Caja Menor 2014	4	4						4
	Auditoría Proceso Gestión Estratégica	8		4		4		1	9
	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2013	3	2	2					4
	Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2014	8	1	6				1	8
	Auditoría al Procedimiento Control al Producto o Servicio No Conforme del Proceso Control, Seguimiento y Evaluación	5		8				2	10
	Auditoría Constitución, y el manejo de caja menor para la vigencia 2015	15		15					15
	Auditoría No 2 Contratos ANTV	21		21					21
	Auditoría Proceso Contratación ANTV	8		8					8
	Seguimiento Publicación Contratos – SECOP	1		1					1
	Auditoría a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público 2015	21		21					21
Origen Externo	Informe Final de Auditoría Integral Modalidad Regular - Periodos Auditados 2011-2012	7		7					7



Informe Final de Visita Fiscal en Desarrollo del Plan de Auditoría Distrital 2013 - Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte. Noviembre de 2013 - HALLAZGO ADMINISTRATIVO O CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA CONTRATO N° 027 DE 2012	1		1					1
Informe Final de Auditoría Modalidad Regular - Periodo 2013	50	52	36					88
Informe De Visita De Seguimiento - Dirección De Archivo De Bogotá	18	8	42					50
Informe final visita fiscal contrato 381 de 2013	1		1					1
Informe Final Visita Fiscal DP 1154-14 Contratos No. 019 – 2012, 190 – 2012 y 529 – 2012.	1		2					2
Formulación de Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual - Veeduría Distrital	6			4	14			18
Metodología de Autoanálisis para el Fortalecimiento del Control Preventivo - Veeduría Distrital	11	4	9					13
Informe Final de Auditoría de Regularidad Canal Capital Período Auditado 2014 PAD 2015	30	5	29					34
TOTAL	249	97	198	5	17	4	4	346

Fuente: CECS-FT-019 Plan de Mejoramiento vigencia 2015

ANEXOS

Anexo 50. Informe Final de Auditoría de Regularidad vigencia 2015 - PAD 2016

Anexo 51. CCSE-FT-019 Plan de Mejoramiento III seguimiento – 30-nov-2016

III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS

RECURSOS FINANCIEROS: La oficina no administra recursos financieros, obtiene los recursos necesarios para la contratación del equipo humano, a través de los Gerentes de los proyectos que tienen asignados recursos.

RECURSOS TECNICOS: Como parte de la mejora continua que desarrolla la Oficina, se ha venido modificando la base de datos de archivo, diseñada e implementada en la vigencia 2014. Dicha mejora se ve reflejada en la información a ingresar y que ayuda a mejorar la trazabilidad de la documentación que ingresa o emite la oficina, así como la creación de hipervínculos, los cuales llevan directamente al documento allí relacionado.



Se creó la base de datos de requerimientos de la Contraloría, en la cual se registró las diferentes solicitudes, requerimientos y oficios allegados por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de la auditoría de regularidad PAD 2016 vigencia 2015. Dicha base de datos cuenta con los hipervínculos que llevan a cada documento allí mencionado.

RECURSOS FÍSICOS: La relación de los recursos físicos a cargo del jefe de la Oficina de Control Interno, se encuentra en el anexo 52 Inventario individualizado Oficina de Control Interno 2016, del presente documento.

ANEXOS

- Anexo 52. Inventario Individualizado por ubicación Oficina de Control Interno 2016
- Anexo 53. Inventario de consumo controlado Oficina de Control Interno 2016

IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

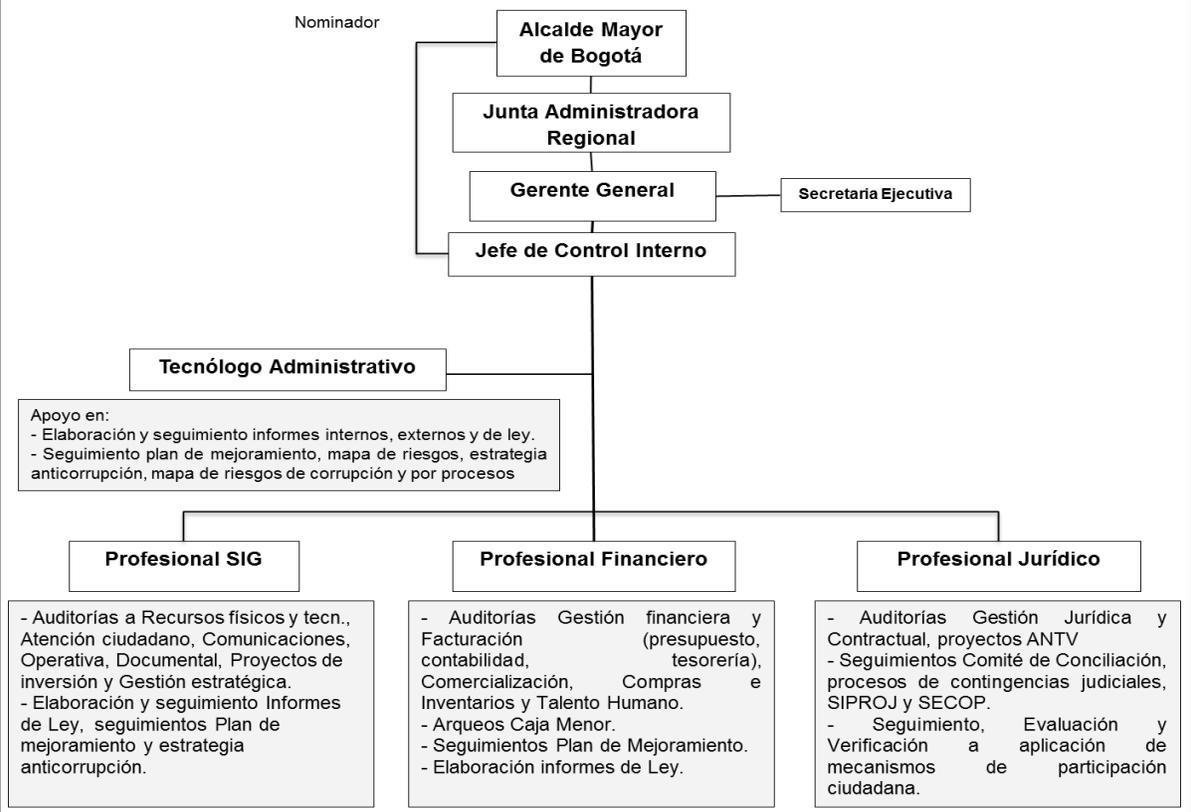
Para la vigencia 2016, se continúa con un solo cargo de planta, Jefe de Oficina de Control Interno, por tal motivo se hace necesario contratar la prestación de servicios personales que apoyen la ejecución y la realización de las actividades planteadas en el Programa Anual de Auditorías - PAA, sus funciones establecidas en el artículo 12 de la ley 87 de 1993 y cumplir con los roles de la oficina definidos en el artículo 3 del decreto 1537 de 2001.

Por otra parte y debido a la reducción presupuestal ordenada por la Circular Conjunta No. 001 del 7 de enero de 2016 de la Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría Distrital de Planeación; el equipo humano se redujo de 5 contratistas a 4, reducción reflejada en el asistente administrativo, cuyas obligaciones fueron asumidas por el Tecnólogo en Administración de Empresas y en menor medida por los profesionales de la Oficina. Siendo así las cosas, el equipo humano de la oficina está conformado por el Jefe de la oficina (Cargo de planta), 3 profesionales y un tecnólogo, todos contratistas:

- 1 Jefe de Oficina Asesora de Control Interno (Planta)
- 1 Abogado que desarrolla las labores de Profesional Jurídico (Contratista)
- 1 Contador como Profesional Financiero (Contratista)
- 1 Ingeniero Industrial quien es el Profesional SIG (Contratista)
- 1 Tecnólogo en Administración de Empresas (Contratista)

En total, se cuenta con 4 contratistas y el Jefe de Control Interno para realizar los diferentes roles, el manejo administrativo y la ejecución del Programa Anual de Auditorías - PAA. En la gráfica 02 se ilustra el organigrama de la Oficina y las principales obligaciones del equipo humano que lo conforma.

Gráfica No. 2. Organigrama de la Oficina de Control Interno



V. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

La oficina de Control Interno no cuenta con presupuesto asignado para la realización de sus roles y el cumplimiento del PAA.

VI. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

La oficina de Control Interno no cuenta con presupuesto asignado para la realización de sus roles y el cumplimiento del PAA y no requirió realizar este tipo de contratos.

VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

Para el desarrollo de sus roles y dar cumplimiento al Programa Anual de Auditorías - PAA, la empresa suscribió los contratos de prestación de servicios que se relacionan en el anexo No. 54, cuya supervisión se encuentra a cargo del Jefe de la Oficina de Control Interno. Para la vigencia 2016 se suscribieron un total de 8 contratos de prestación de servicios, además de 5 contratos de la vigencia 2015 que terminaron ejecución en el 2016. De manera general, los contratos se realizaron por un término de seis meses, por lo que la mayoría del tiempo, se mantuvieron cuatro cupos de contratitas. Es importante anotar que la oficina no cuenta con presupuesto asignado para la realización de sus roles y el cumplimiento del PAA. Se realiza gestión con los Gerentes de los proyectos al interior del Canal, la Secretaría General y las Subdirecciones Administrativa y Financiera para la consecución de los recursos necesarios para la contratación del equipo humano.

ANEXOS

Anexo 54. Relación de contratos OCI 2016

VIII. REGLAMENTO Y MANUALES

En la carpeta compartida que dispone la Oficina, se encuentra una carpeta que contiene la normatividad aplicable a los diferentes roles de la oficina, así como para aquellos informes de ley que se deben cumplir periódicamente.


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: Rubén Antonio Mora Garcés – Profesional OCI – Cto 234-2017

